



Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
AIDSESEP-APA-CIDOB-COIAB- CONFENIAIE-FOAG- OIS- OPIAC-ORPIA

Mandato de la III Cumbre Amazónica

Catástrofe Climática, Amazonía Viva y Alternativas Indígenas
(Lima, 27-28 octubre 2016)

Los Territorios y Pueblos Indígenas enfrían el planeta y garantizan se cumpla los Acuerdos climáticos

Reunidos en Lima, el 27 y 28 de octubre del 2016, en la Tercera Cumbre Regional Amazónica, los pueblos indígenas amazónicos y las organizaciones nacionales de nueve países: Bolivia (CIDOB), Brasil (COIAB), Ecuador (CONFENIAE), Colombia (OPIAC), Guyana (APA), Guyana Francesa (FOAG), Perú (AIDSESEP), Venezuela (ORPIA) y Surinam (OIS) y en diálogo con diversas entidades sociales, estatales y privadas; comprobamos que la catástrofe climática se profundiza, y que los compromisos internacionales de los estados, sobre nuestros derechos y territorios, así como sus obligaciones climáticas, corren el riesgo de quedarse en la retórica, ante la presión de los intereses de negocios desarrollistas; por lo cual acordamos el siguiente **Mandato Amazónico para la acción** de nuestros pueblos y la alianza con entidades cooperantes :

1. **Denunciar**, que se amplía y profundiza la agresión contra las selvas tropicales y los pueblos indígenas amazónicos, por los megaproyectos de infraestructura (carreteras, hidrovías, hidroeléctricas) así como las industrias extractivas (hidrocarburos, agronegocios, minería, monocultivos, palma aceitera, soja) que con el pretexto de la “integración y desarrollo” impulsan acaparamiento de tierras, migraciones, colonización, contaminación, para beneficio de pequeños grupos (nacionales y transnacionales). Frente a ello, proponemos:
 - *Mantener 80% de los combustibles fósiles en el subsuelo. No es solo reducir emisiones, sino reducir la extracción de hidrocarburos, minerales y otros recursos naturales no renovables.*
 - *Cese de los derrames de hidrocarburos en Perú, tal como exigen los hermanos de Saramurillo, con la plena solidaridad internacional, para que se cambie ese oleoducto de 40 años de deterioro y se aplique la adecuada remediación ambiental, social y de salud de los pueblos indígenas; que afecta también a los pueblos de los ríos Corrientes, Pastaza, Marañón, Tigre, Morona.*
 - *Cese de las grandes plantaciones de palma aceitera que afectan territorios y pueblos indígenas, y con persecución de los organizaciones que defienden sus derechos.*
 - *Cese de la imposición de Areas Naturales Protegidas encima de territorios indígenas, como ocurre en Perú (Loreto), Ecuador, Venezuela y demás países amazónicos*
 - *Participación indígena en el diálogo con el BNDES, Bancos chinos y bancos multilaterales pero basados en el convenio 169-OIT y la declaración ONU de Pueblos Indígenas*
 - *Respaldo a las propuestas alternativas de conservación como el Sistema Achuar de Conservación de Reservas Ecológicas (SACRE), Bosque Protector Kutuku Shaimi (BPKS) y la del Pueblo Kichwa de Sarayaku Selva Viviente Kawsak Sacha, como nueva categoría legal de areas naturales protegidas*

- *Exigimos a los Estados se garantice la integridad física y la vida de los nuestros hermanos, como también el cese inmediato del proceso de **persecución y criminalización** de los pueblos y sus líderes; además de cesar las políticas de intervención, e imposición de dirigencias.*
 - *Intervención de la **OIT** y **ONU** sobre las denuncias de violaciones en los países amazónicos, especialmente Venezuela (Salud, Educación, Arco Minero del Orinoco y minería ilegal), Bolivia (división de organizaciones, TIPNIS), Brasil (retrocesos de derechos indígenas con PEC215, PL 1610, PEC 241) y Colombia (participación indígena amazónica en proceso de paz)*
 - *Impulsar a nivel local, regional e internacional los **Planes de Vida** de las nacionalidades y pueblos indígenas amazónicos como alternativa frente a la ampliación del extractivismo y crisis climática.*
 - *Exigir no solo la consulta previa, sino la **construcción conjunta** de las políticas públicas y programas con los pueblos indígenas, en base a nuestras cosmovisiones, derechos y propuestas.*
2. **Resaltar** que la ciencia ha ratificado el gigantesco aporte estratégico de los territorios indígenas, para frenar la catástrofe climática ya iniciada, y ayudar a que se cumplan los acuerdos de París y los compromisos climáticos en cada país. Resumimos los datos del importante estudio efectuado al respecto por WRI (*H.Ding, P.Veit, A.Blackman, E.Gray, K.Reytar, J.C.Altamirano y B.Hodgdon, 2016*)
- *Las tasas de **deforestación** dentro de los territorios indígenas son muchas veces menores respecto a las que se encuentran fuera de ellos: 2,8 veces en Bolivia, 2,5 veces en Brasil y 2 veces en Colombia*
 - *Los **beneficios económicos** en 20 años de los territorios indígenas son de \$ 54 a 119 millones en Bolivia; de \$ 523 a 1.165 millones en Brasil y de \$ 123.000 a 277.000 millones en Colombia. Los costos son como máximo, el 1 por ciento de los beneficios totales.*
 - *El **costo** de asegurar los territorios indígenas es de 5 a 29 veces menor que los costos de las centrales eléctricas con carbón y de 7 a 42 veces menos que los de las centrales eléctricas alimentadas con gas.*
 - *Los territorios indígenas en Bolivia pueden **evitar la emisión** de más de 8,04 millones de toneladas de CO2 al año; en Brasil, 31,76 millones; en Colombia 3,01 millones; que equivalen a retirar 1.698.318 millones de vehículos al año en Bolivia; 6.708.778 en Brasil; y 635.813 en Colombia.*
 - *Asegurar los territorios indígenas es una solución de bajo costo que ayuda a que los gobiernos cumplan sus metas de reducción de **emisiones comprometidas** (Nationally Determined Contributions, NDC).*
3. **Afirmar** que los pueblos indígenas en **aislamiento voluntario y en contacto inicial**, representan la más genuina expresión de la autonomía y la libre determinación de nuestros pueblos, garantizados por los convenios e instrumentos internacionales, y por tanto, a fin de asegurar su existencia física y cultural, demandamos:
- *De los Estados de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil, la intangibilidad total de sus territorios para evitar toda forma de intervención externa; y los responsabilizamos sobre el etnocidio inminente en que se encuentran por la explotación maderera, minera, el narcotráfico en la región y las mismas actividades extractivas.*
 - *Se adopten acciones jurídicas, sociales y administrativas, y en ese marco, instamos al Gobierno Boliviano, a garantizar la integridad y los derechos de los pueblos aislados existentes dentro de la **TCO Tacana II**.*
 - *Exigir al Gobierno del Perú, que se ejecute una alternativa de comunicación en Purús, que no pase por sacrificar a los pueblos indígenas del Purús, Yaco, Yurua, Breu; con la **carretera de Iñapari a Puerto Esperanza** para favorecer intereses madereros y afectando el Parque Alto Purús, Reserva Comunal Purús y pueblos en aislamiento de la Reserva Territorial de Madre de Dios*
 - *Respaldar el reconocimiento y protección del Corredor Territorial de 8 miles de hectáreas para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial **Pano, Arawak y otros**, por parte de los gobiernos de Perú y Brasil; como lo plantea la Plataforma de Alianza entre organizaciones indígenas de Perú (Aidesep, Orau, Orpio, Fenamad, Corpiaa y Comaru) y del Brasil (Amaaiac, Opiac, Apiwtxa, Akarib, Askarj, Acih, Aspirh, Mapkaha)*
4. **Afirmar** que la COICA y sus 9 organizaciones nacionales, impulsan el cumplimiento en cada país de los Acuerdos y Decisiones de París (COP21,2015), en especial aportando al cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones (NDC) de los países amazónicos, a través de la **Estrategia Indígena Amazónica**

frente a la Crisis Climática, construida por COICA, y que incluye la titulación y seguridad territorial de nuestros pueblos, su manejo holístico integral, la aplicación del “**Redd+ Indígena Amazónico (RIA)**” como adecuación de Redd+ a nuestros Planes de Vida Plena; el aporte de los sistemas de vigilancia indígena y su articulación como red internacional amazónica, como estrategia de defensa territorios ancestrales y el cese de la persecución de quienes ejercen esa vigilancia; y la propuesta de sistemas de Medición, Monitoreo, reporte y Verificación Indígenas (MRV-I) y los planes de adaptación por cuencas de nuestros pueblos con el aporte y rol central de las mujeres indígenas. Convocar al respaldo internacional de los 12 territorios indígenas sobre RIA en Perú por **3 millones de Has.**, al amparo del DS 007-2016 que lo asume como política pública. En ese marco, exigir el acceso indígena directo a los financiamientos climáticos, siguiendo el ejemplo del **Mecanismo Dedicado Específico (MDE)** del FIP en Perú, bajo dirección indígena para invertirlo en titulación territorial y manejo de recursos.

5. **Llamar** a las organizaciones indígenas amazónicas e internacionales, y nuestros aliados a exigir la aplicación efectiva de los Acuerdos (A) y Decisiones (D) de París, que coinciden con la agenda indígena amazónica como son :

- *Respeto a los **Derechos** de los pueblos indígenas (Preámbulo del Acuerdo)*
- *Frenar las presiones extractivistas y de megadiversidad a través de aplicar una efectiva “**Ambición climática**” (D106c), que pasa por lograr la mayor “**reducción de emisiones**” (NDC-A17)*
- *Transitar al post-extractivismo exigiendo “**coherencia**” de los NDC (D27,31), su “**incremento sin regresión**” (A4.3), la “**diversificación productiva**” (D28) y el “**manejo territorial holístico**” (D136)*
- *Implementar las convergencias con el Redd+ Indígena Amazónico, como son “**Enfoque integrado y equilibrio entre mitigación-adaptación**” (D55, A9.4) y del “**Redd+ más allá del carbono y del mercado**” (D55)*
- *Construir de abajo a arriba y en base a las organizaciones territoriales la “**Plataforma global de conocimientos tradicionales y clima**” (D136) con el empoderamiento de la sabiduría de la mujer indígena*

6. Desarrollar la **economía indígena de vida plena** como alternativa de transición post extractivista hacia economía con el bosque en pie, y estrategia para el cumplimiento de los acuerdos de París y los procesos, compromisos (NDC) y financiamientos climáticos de los países amazónicos. Basada también en las consideraciones siguientes:

- *En la **sabiduría y conocimiento** tradicional, identidades, propiedad del territorio, derechos y patentes, enfoque de no mercado y mercado; inclusión, justicia, reciprocidad, respeto; planes de vida.*
- *Desarrollar los mercados de **valores y solidaridad** frente al extractivismo y consumismo.*
- *El **modelo económico y la escala** lo deciden los pueblos y deben ser respetados por el gobierno y empresas*
- *Los hidrocarburos, mega proyectos, minería, agroindustrias, represas, **no es economía indígena***
- ***Diversificación** productiva permanente que combine agroforestería, bioindustrias, acuicultura, maderables, no maderables, turismo comunitario, artesanías, entre otros*
- *Urgente generación de **capacidades** y tecnológicas desde la lógica y visión Indígena, y de nuevas metodologías de intercambio entre la ciencia académica y la ciencia Indígena (basada en los sabios y sabias)*
- *Generar **políticas públicas** sobre economía indígena que oriente a los gobiernos y a la cooperación*
- *Visibilizando la economía indígena, como **alternativa climática**, integrando mitigación, adaptación y resiliencia y unida a la acción del Redd+ Indígena Amazónico*
- *Implementar mecanismos de **financiamiento** y de fortalecimiento, de diseño e implementación de planes de vida e intercambios de experiencias y certificaciones para que llegue a los territorios.*
- *Fortalecer capacidades para **mercados sostenibles** y de vida plena; frente a las amenazas de los mercados convencionales, sin enfoque intercultural.*
- *Diálogo con el **sector privado** con principios y transparencia y respeto a los pueblos indígenas, fortaleciendo capacidades locales y transferencia tecnológica desde la lógica de los pueblos indígenas.*

7. **Desarrollar** planes de **adaptación climática** desde los pueblos indígenas, por cuencas amazónicas, y con el aporte y rol central de la sabiduría de las mujeres indígenas, integradas en las organizaciones territoriales

amazónicas. Respeto de las agencias de naciones unidas, BMD y cooperación de las organizaciones de mujeres indígenas que hacen parte unitaria de las organizaciones territoriales de pueblos indígenas, y evitar el paralelismo y división por grupos externos a las estructuras territoriales de nuestros pueblos.

8. **Llamar** a la implementación de la Decisión N°135 del Acuerdo de París, de Construcción de **la plataforma global sobre conocimientos tradicionales y cambio climático**, de abajo hacia arriba. Incluyendo a los sabios y sabias tradicionales, acreditados por las organizaciones territoriales indígenas, para que lleven la voz de los pueblos y rindan cuentas ante ellos.
9. **Demandar**, nuestra participación plena y efectiva en todos los asuntos que nos incumbe en los procesos de Naciones Unidas, en especial en articulación con la **Agenda 2030** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para el fortalecimiento de las relaciones internacionales dirigidos a la protección de sus derechos, el cese de la biopiratería y la protección de sus derechos a beneficios equitativos del uso de los recursos de biodiversidad; y el establecimiento de programas que mejoren nuestras condiciones de vida y la seguridad jurídica de sus territorios porque es la única garantía para la conservación de la biodiversidad, la preservación de conocimientos tradicionales y la mitigación del cambio climático.
10. **Convocar** a la más amplia solidaridad internacional con los pueblos indígenas del **Abya Yala**. En especial con la dignidad de la gran lucha actual en Estados Unidos, de pueblos sometidos al exterminio como los **Tulalip**, y otros bajo contaminación de hidrocarburos como los **Sioux** y otros pueblos en “**Standing rock**” (Piedra de Pié) en Dakota. Igualmente con los pueblos andinos que resisten los abusos de la minería, como los Quechuas de **Las Bambas** en Perú. Así mismo, con los hermanos **centroamericanos** que reclaman el reconocimiento estatal de sus autoridades ancestrales y cese de su criminalización, en especial de Semuc Chaupey del Pueblo Maya Q’eqchi de Guatemala; y cese de imposición de áreas protegidas que excluyen a los pueblos indígenas.

Cuida la Tierra, así como ella cuidó de nosotros

Donde hay pueblos Indígenas con derechos, siempre habrá bosques para todas y todos

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP

- Coordinadora Regional de Organizaciones de Pueblos Indígenas- San Lorenzo, CORPI
- Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central, ARPI
- Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente, ORPIO
- Organización Regional AIDSESP Ucayali, ORAU
- Federación Nativa de Madre de Dios, FENAMAD
- ECA de la Reserva Comunal Amarakaeri
- Federación de Comunidades Nativas de Ucayali, FECONAU
- Consejo Harakmbut, Yine, Machiguenga, COHARYIMA
- ORDIM, Organización de Desarrollo Indígena de Masisea
- CECONSEC, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central
- FECONAPU, Federación de comunidades nativas de la provincia de Purús

Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE.

- Federación Interprovincial de Centros Shuar FICSH
- Federación de Organizaciones de Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos FONAKISE

- Nacionalidad Achuar del Ecuador NAE
- Nación Sápara del Ecuador NASE
- Nación Originaria Quijos NAOQUI
- Pueblo Kichwa de Sarayaku

Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB

- Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia CNAMIB
- Sub Central del Territorio Integral Parque Nacional Isiboro Secure, TIPNIS
- Central de Pueblos Indígenas de La Paz CPILAP.
- Asamblea del Pueblo Guaraní, APG
- Territorio Comunitario de Origen Takana II

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileira, COIAB

- **AMARN** - Associação das Mulheres Indígenas do Alto Rio Negro
- **APIO** – Associação dos Povos Indígenas do Oiapoque
- **UMIAB** – União de Mulheres Indígenas da Amazônia Brasileira
- **OPIARA**, Organización de los Pueblos Indígenas do Acre, Sur de Amazonas, Noreste de Rondonia
- **FEPIPA**, Federación dos Povos Indígenase Organizaciones do Pará

Organisatie Van Inheemsen in Suriname OIS

Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC

- Asociación de Autoridades Indígenas de Guaviaré CRIGUA II
- Organización Zonal Indígena de Putumayo OZIP
- Asociación de Consejo Regional Indígena de Guainía ASOCRIGUA
- Asociación de Cabildos Huitotos de Caquetá ASCAINCA
- Gobierno Mayor de Gobierno Propio del Gran Resguardo Indígena del Vaupés
- Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Miraflores, ASATRIMIG

Amerindian Peoples Asociation APA, de Guyana

- Regiones 1 Arawak, Carib, Warrau
- Región 2 Arawak, Warrau
- Región 6 Arawak, Warrau
- Región 7 Akawaio, ARecuna
- Región 8 Patamona, Macushi
- Región 9 Macuchi, Wapichán
- Región 10, Arawak

Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas, de Venezuela ORPIA

- OIPUS, Organización Indígena Pueblo Uwothuja de Sipapo
- KUYUNU, Organización Yekuana del Alto Ventuari
- OMIDA, Organización de Mujeres Indígenas de Autana
- KUBAWY, Kurripaco, Baniva, Baré, Warequena, Yeral del río Negro, Maroa y Atabapo.

Federation des Organisations Autochtones de Guyane FOCAG, Guyana Francesa

- Federation Lokono FL
- Makana Pinius WAYAPI
- Consejo de Caciques CC.G
- Consejo Kauna MANA
- Consejo Kalina KOUROU
- Consejo Kalina AWALA
- Consejo Kulakasi CK
- Consejo Palikve MATAP